

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO DE CANARIAS CULTURA EN RED, S.A. POR LA QUE SE APRUEBA LA SELECCIÓN DEFINITIVA DE LOS PROYECTOS DE COPRODUCCIÓN FINANCIERA DE OBRAS AUDIOVISUALES CINEMATOGRAFICAS, EN LA MODALIDAD DE DESARROLLO, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCADO POR CANARIAS CULTURA EN RED, S.A. EN EL EJERCICIO 2007.

Aprobada la selección provisional de los proyectos de coproducción financiera de obras audiovisuales cinematográficas, en la modalidad de desarrollo, mediante Resolución de fecha 21 de noviembre de 2007, y habiéndose presentado la documentación detallada en el art. 9 de las bases de la convocatoria por las siguientes empresas y empresarios, se procedió con fecha 31 de diciembre de 2007 a la firma por ambas partes de los correspondientes contratos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1) **Las Espirales de Ana**, Jairo Jesús López Pérez, importe 30.000 € (100% de la cantidad solicitada).
- 2) **Nunca Nada Nadie**, Mafusa Producciones S.L., importe 57.732 € (96,22% de la cantidad solicitada).
- 3) **Ven a por mí**, Rainbow Videoproducciones S.L., importe 54.018 € (94,77% de la cantidad solicitada).
- 4) **Lecuona**, Trova Films S.L.NE, importe 28.496 € (94,48 % de la cantidad solicitada).
- 5) **Las cartas de Malex**, Carlos Carmelo Reyes Lima, importe 53.286 € (88,81% de la cantidad solicitada).

En contraprestación a la cantidad entregada al adjudicatario, en los términos establecidos en la Estipulación Tercera del contrato, CANARIAS CULTURA EN RED, S.A. se reserva el derecho a exigir una participación del 4% sobre los beneficios obtenidos por el adjudicatario, una vez amortizada la inversión, por la cesión a terceros a título oneroso del proyecto desarrollado, una vez finalizado y justificado, y hasta el límite de la cantidad aportada por la empresa pública.

Este derecho será exigible en un plazo de cinco años contados desde que tenga entrada en Canarias Cultura en Red, S.A. la justificación del cumplimiento del contrato de coproducción financiera para el desarrollo del proyecto.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de febrero de 2008.

CONSEJERO DELEGADO DE CANARIAS CULTURA EN RED, S.A.

Alberto Delgado Prieto